



DECRETO ALCALDICIO N° 25841

AUTORIZA DEVOLUCIÓN EN COBRO DE PERMISO
DE CIRCULACION QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Octubre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 460 de fecha 17.10.2014 del Departamento de Rentas, mediante el cual informa que el Sr. Luis Alberto Muñoz Bastías, RUT N° efectivamente renovó su Permiso de Circulación año 2014, Placa Patente unica TN*2376-6, con la presentación del permiso de circulación año 2014 de la Municipalidad de La Granja, ignorando el pago de la 2ª Cuota realizado en la Municipalidad original, por tato se procedió con la cobranza de la 2ª cuota con la figura de Fondos a Terceros, por un valor de \$ 10.859, con fecha 14.10.2014, Folio ingreso N° 8567. Por lo expuesto solicita proceder a la devolución del pago realizado. Adjunta antecedentes.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución \$ 10.859 correspondiente a Permiso de Circulación Placa Patente Unica TN*2376-6, al contribuyente Sr. Luis Alberto Muñoz Bastías, RUT N°

ANULASE Folio de Ingreso N° 8567.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 25.31.001 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASVGVB/OLP/RUM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Depto. de Rentas (2)
Archivo



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE